



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2022



RESOLUCIÓN AGT N° 244/22

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903- texto consolidado por la Ley N° 6.347 y modificada por Ley N° 6549-, el Reglamento Interno del Personal del ministerio Publico Aprobado por Resolución CCAMP N°18/09, el Expediente A-01-00025825-9/2022-0, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Publico posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, de acuerdo con el artículo 3° de la ley 1.903 el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, asimismo, en su artículo 18, que cada uno de ellos/as en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, así también la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que el artículo 3° de la Resolución CCAMP N°18/2009 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la titular de este organismo a designar y promover a sus funcionarias/os y empleadas/os.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que por razones de prestación en el servicio de justicia resulta procedente asignar interinamente al agente Burlina, Mauro, Legajo Personal N°3938, como titular del área de Infraestructura de Sistemas del Departamento de Tecnología y Comunicaciones y promocionarlo interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara, mientras desempeñe dicha función, haciendo reserva del cargo que ostenta.

Asimismo, resulta procedente la asignar interinamente al agente Farroni, Lucas Daniel, Legajo Personal N°6565, como titular del Área de Mesa de Ayuda y Soporte Técnico del Departamento de Tecnología y Comunicaciones y promocionarlo interinamente en el cargo de Oficial, mientras desempeñe dicha función, haciendo reserva del cargo que ostenta.

Que la Dirección General Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable ha informado que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente al presente gasto.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.347 y modificada por Ley N° 6549,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

Artículo 1.- Asignar interinamente al agente Burlina, Mauro, Legajo Personal N°3938, como titular del área de Infraestructura de Sistemas del Departamento de Tecnología y Comunicaciones y promocionarlo interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara mientras desempeñe dicha función, haciendo reserva del cargo que ostenta.

Artículo 2.- Asignar interinamente al agente Farroni, Lucas Daniel, Legajo Personal N°6565, como titular del Área de Mesa de Ayuda y Soporte Técnico del Departamento de Tecnología y Comunicaciones y promocionarlo interinamente en el cargo de Oficial mientras desempeñe dicha función, haciendo reserva del cargo que ostenta.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese. Notifíquese los interesados en el marco del sistema de comunicaciones fehacientes, y comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Secretaría General de Coordinación Administrativa, a la Dirección Operativa, al Departamento de Tecnología y Comunicaciones, a la Dirección de



.....  
**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
.....

**Ministerio Público Tutelar**  
.....

**2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y  
caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur**  
.....

Programación y Control Presupuestario y Contable y para demás efectos, pase al  
Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido Archívese.



.....  
**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
.....

Perú 143, 12° piso, CABA (CP1067) · Tel.:5297-8000/8008 · agt@mptutelar.gob.ar · [www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)  
.....



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

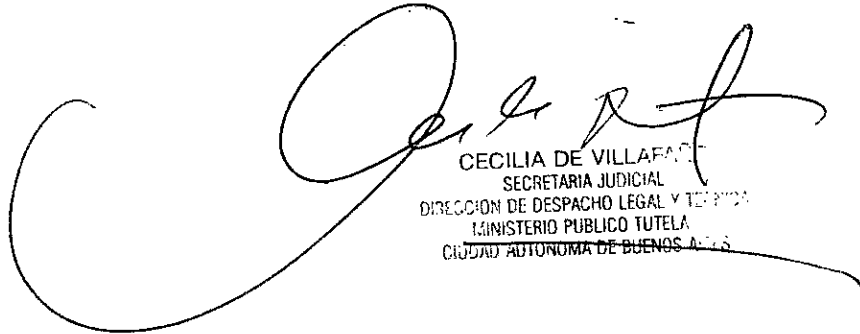
Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley  
ASESORA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. N°	244/2022	T° XXIII	F° 670-671
FECHA	9-11-2022		

  
CECILIA DE VILLAFANE  
SECRETARIA JUDICIAL  
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICO  
MINISTERIO PUBLICO TUTELA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)